PRECIOS DE SUSCRICION — Pesetas.
En la isla, un mes. . . . 1'50
En el resto de España, trimestre . . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NO SE VENDEN NÚMEROS SUELTOS.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS — Pesetas
En la primera plana y gacetillas, línea. . 0'22
En cuarta plana, id. . . 0'10
Comunicados, id. . . 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 24, pral.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO II. Mahon, miércoles, 19 de Julio de 1882. N.° 317.

LO DE PORTUGAL

Aun despojando á la agitacion portuguesa del especialísimo carácter que la impone el modo de ser peculiar de nuestros vecinos, hay que reconocer toda la importancia que en sí tiene.

El pueblo que siente los efectos del hambre, se irrita en extremo y manifiesta su disgusto pidiendo á gritos no sólo la caida del gobierno, sino la caida de la dinastía, tan popular y tan querida hace tiempo.

El *meeting* celebrado en Lisboa fué un verdadero escándalo. A pesar de las advertencias de las autoridades se combatió el proyecto de ferrocarril de Salamanca á Oporto y se dieron mueras al gobierno. Franca Netto, Augusto de Figueredo, Pinto de Lima, Junior y otros oradores radicales, arengaron á las masas con frases revolucionarias. El *meeting* fué disuelto, pero los concurrentes se dirigieron, en número de más de dos mil personas á las Córtes, y arrollaron á los agentes de la autoridad que trataban de impedir el paso.

Los grupos, disueltos por patrullas de caballería, se formaban tan pronto como aquéllas pasaban, recibieron con gritos y silbidos al Sr. Fontes, presidente del ministerio, que atravesó por entre la multitud para dirigirse á las Cámaras: las autoridades fueron impotentes para evitar el tumulto.

«Dirigian esa *indecente* maniobra clerical—dice *O Seculo*—casi todos los comisarios de distrito, y otras autoridades, auxiliados por *un rebaño de espías.*»

En la Cámara de los Pares fué leida la exposicion, continuando luégo la discusion del proyecto.

En Monda prendieron fuego los revoltosos á un reparto de tributos reinando tal agitacion, que reclamó la presencia de fuerzas del ejército. En Meda hubo tambien algun incendio y se dieron gritos subversivos, teniendo que emprender la fuga algunos funcionarios de Hacienda. En Foscoa, Pesqueira y Francoso se observaba mucha efervescencia. Despues se supo que en Meda llegaron los amotinados á soltar los presos de la cárcel á los gritos de «¡Abajo el sindicato! ¡Muera el ministerio! ¡Viva la república!»

En Oliveira de Azemis estalló un motin á los gritos de ¡Viva la república! ¡Abajo el gobierno! ¡Mueran los ladrones! y ¡Viva el pan barato! La policía detuvo á uno de los alborotadores; pero fué puesto en libertad por intimacion de los revoltosos. Las autoridades estaban sitiadas aguardando la llegada de fuerzas del ejército procedentes de Lisboa.

«La revolucion del hambre es inminente—dice un periódico libonense—y no hay quien pueda impedirla.

Cuando el hambre entra por la puerta, sale la virtud por la ventana. ¿Qué han de hacer los padres de familia al verse rodeados de sus mujeres é hijos, sin tener que darles de comer? Tire el gobierno un poco más de la cuerda, y verá si se rompe ó no.»

(*La Prensa Moderna.*)

CRONICA NACIONAL

Valencia, 16.—Se va agravando cada vez mas la huelga de los labradores: crece con razon el disgusto del público, que no vé el fin de este conflicto, y con sentimiento nuestro tenemos que decir á las autoridades que sus medidas no han dado hasta ahora resultado alguno, y que es preciso mirar el asunto muy sériamente y resolverlo cuanto antes.

Se aproxima rápidamente la féria, y Valencia está en una situacion dificultosa. No peligra, por fortuna, el órden público; pero sufren los intereses materiales de la ciudad.

El mercado de Valencia, aquel mercado tan abundante y bien provisto siempre, está cada dia peor surtido. Ayer se notó un aumento de precio en varias hortalizas y frutas, que disgustó mucho á los compradores.

—==—

Madrid, 16.—La Gaceta publica la R. O. aprobando el reglamento y las tarifas de la contribucion industrial y de comercio.

La fragata *Aragon* ha llegado á Port-Said.

Es seguro que las Córtes se reunirán á últimos de Octubre.

Celébrase en la Granja un Te-Deum.

—==—

Madrid, 16.—Oficialmente se confirma que el canal de Suez está completamente espedito.

Dos mil egipcios murieron en el bombardeo.

Han llegado á Marsella 250 emigrantes de Alejandría.

Los marinos rusos y griegos han desembarcado en Alejandría.

—==—

De *La Prensa Moderna:*

A continuacion publicamos el artículo del dictámen que se leyó en el Congreso sobre la célebre carga de justicia.

Manteniendo todo cuanto hemos dicho acerca del asunto este del millon, nos limitamos á reproducir dicho dictámen.

Dice así:

«Artículo 1.° Se declara compensado el importe de las obligaciones que la real casa y patrimonio dejó sin satisfacer en 29 de Setiembre de 1868, y que despues han sido ó serán pagados por el Tesoro público; con el de los derechos á cobrar por sus administraciones y existencias que habia en sus cajas en la misma fecha de que se incautó el Estado, que no han sido devueltas á S. M. la reina D.ª Isabel.

Artículo 2.° En equivalencia del saldo que á favor de la casa real ofrece la liquidacion practicada entre la misma y el Estado por sus cuentas y cuestiones pendientes en 29 de Setiembre de 1868, y por los derechos que le concedieron las leyes de 12 de Mayo 1865 y 18 de Diciembre de 1869, se reconoce á favor de S. M. la reina D.ª Isabel y de sus legítimos herederos una carga de justicia de pesetas 250.000 anuales que se comprenderá en presupuestos bajo el título general de *recompensas por derechos, rentas y servicios* y será abonable á partir del 1.° de Julio del año actual.

Artículo 3.° Para que tenga exacto cumplimiento lo determinado en el artículo anterior, durante el próximo año económico cuyo presupuesto de gastos fué aprobado por la ley de 31 de Diciembre último, se concede un suplemento de pesetas 250.000 al crédito del artículo 4.°, capítulo 1.° seccion cuarta de «Obligaciones generales del Estado» del presupuesto para el año económico de 1882-83 que se cubrirá con las economías ya realizadas en el mismo presupuesto.

Artículo 4.° En virtud de las disposiciones de la presente ley se declaran saldadas y satisfechas definitivamente todas las cuentas y reclamaciones de la real casa, de origen anterior á 1869, y de S. M. la reina D.ª Isabel.

Artículo 5.° El ministro de Hacienda dispondrá lo conveniente para que se salden ó den de baja todos los créditos ó débitos que por los conceptos á que esta ley se refiere figuren en las cuentas del Estado.

Palacio del Congreso 3 de Julio de 1882.—Trinitario Ruiz Capdepon, presidente.—Manuel Nuñez de Haro.—Cipriano Garijo.—El conde de Villapadierna.—Emilio Navarro y Ochoteco.—Roman Laá.»

—==—

¡Qué cosas se descubren!

Los *mil y quinientos* braceros que dejó sin comer el ayuntamiento de Córdoba en un momento dado ni eran trabajadores, ni tenian hambre. Tanto es así, que en gran parte se encuentran en la cárcel por *trastornadores del órden público*, y el ayuntamiento ha celebrado la vuelta de los concejales que vinieron á Madrid por las *cinco mil pesetas*, con opíparo almuerzo.

Pero de aquí resulta un mar de confusiones.

Si no eran trabajadores ¿cómo en calidad de tales los tenia el ayuntamiento, y ha solicitado un socorro del gobierno *para aquellos infelices*? Y si eran tales trabajadores é infelices ¿cómo se les ha metido en la cárcel mientras el municipio almuerza y los pobres ayunan? Si no son trabajadores, ¿cómo se pide dinero para ellos? Y si lo son ¿cómo en vez de proporcionarles trabajo se les mete en la carcel?

Que lo averigüe Vargas.

—==—

O los delegados del Sr. Camacho son muy torpes, ó los planes del señor Camacho están dejados de la mano de Dios.

Segun resulta de los datos comparados de los meses de Mayo de 1881 y 82, existe una diferencia en contra del 82 de mas de *un millon de duros.*

Sin embargo los periódicos ministeriales hacen tal composicion de lugar que resulta un sobrante.

¡Jóvenes aprovechados!

—==—

Hace notar el *Gaulois* que el señor Abascal es el único alcalde de las grandes capitales de Europa que ha aceptado la invitacion para asistir á las fiestas del 14 de Julio.

—==—

Corre el rumor de que se están haciendo grandes preparativos militares con objeto de mandar un cuerpo de ejército de *cuarenta mil hombres* á Ceuta, desde donde partirán para el punto que se les designe.

Tambien se dice que todos cuantos buques de guerra tenemos, estarán muy en breve en disposicion de hacerse á la mar.

Y se dice, por último, que el general Martinez Campos irá á Egipto.

Unase esto con lo del célebre empréstito para Fomento, y se verá claramente que la situacion lanza á los vientos de la publicidad ciertas especies, para ver como caen en la opinion pública.

—==—

De *El Porvenir:*

La redaccion del dictámen de la comision que entiende en el proyecto de ley de la carga de justicia se atribuye á don Trinitario Ruiz Capdepon.

Por extraña casualidad han coincidido la publicacion de ese dictámen favorable al proyecto, y el nombramiento del Sr. Ruiz Capdepon (don Trinitario) para el cargo de fiscal del Tribunal Supremo.

Hay rasgos que ellos solos se comentan.

* * *

Y ya que de rasgos hablamos, no es inoportuno, recordando el famoso de doña Isabel de Borbon, que motivó el tan conocido artículo del señor Castelar y los virulentos ataques del Sr. Sagasta, trascribir otro rasgo de la comision que emite dictámen sobre el proyecto de la carga de justicia.

Dice así:

«Entienden los que suscriben de conformidad con el proyecto, que esta cantidad (veintidos millones y medio) deberia ser entregada con las formalidades legales á la augusta madre de S. M. el rey: pero ya que esta señora, *demostrando una vez más sus nobles y generosos sentimientos*, é inspirándose en su constante amor al país, se considera satisfecha de todos sus derechos con el señalamiento de una renta de 250.000 pesetas anuales, que significa un interés menor de 4'50 por 100 anual de su crédito antes expresado...»

Todo esto, dicho con perdon de las escenas de Zarauz y de la muerte del infeliz capitan Espinosa.

¡A que resulta ahora que los españoles, si no queremos ser unos ingratos con doña Isabel, tenemos que duplicar el regalo!

Para decir ciertas cosas, era preciso antes borrar el recuerdo de pasados sucesos, y sobre todo no acordarse de que existió aquel Manifiesto de Cádiz aceptado por el señor Sagasta.

—==—

Se han indultado varios federales, presos por causas políticas.

Nos parece bien.

Pero nos pareceria mejor que se indultase á todos los presos políticos.

No dirá *La Fé* que somos rencorosos.

¿A que el diario carlista no une sus excitaciones á las nuestras, en pro de nuestros correligionarios, como nosotros unimos las nuestras á las suyas?

Veremos si nos desengaña.

—==—

Parece que la medida que el gobierno proyecta contra la prensa de Mallorca, consiste sencillamente, en suprimirla.

Despues de lo cual no hay duda, el

señor Sagasta habrá adelantado mucho en la empresa de poner de acuerdo la letra de la Constitucion de 1876 con el espíritu de la Constitucion de 1869.

¡Buen modo, señor Sagasta, de liberalizar leyes doctrinarias!

———

Ahora, hasta en los corros de las niñas cantan coplillas contra el señor Camacho.

¡Lo que puede la popularidad!

———

El ministro de Fomento pasea por el Noroeste, de fiesta en fiesta, de festin en festin.

Seria su viaje de resultados más beneficiosos para el país, si S. E. hubiera marchado á Andalucía y Extremadura, donde la miseria es grande, y pudiera aliviarla, dando impulso y desarrollo á obras públicas, de cuya necesidad pudiera convencerse.

El ministro de Marina se dispone á pasar bien el verano en Comillas, ajeno de todo cuidado que no sea hacer cortesanas genuflexiones, á pesar de que todas las naciones de Europa se ocupan en reforzar su armada y cuidar de sus intereses navales.

Tenemos en París un embajador, que ni es hábil diplomático, ni siquiera político distinguido, y sólo *grande* de España, título que no basta para representar como es debido á una nacion en París, en las difíciles circunstancias en que vivimos.

Verdad es que su papel consistirá en ver, oir y callar, y ya se lo sabrá de memoria. Como Rosell en *La salsa de Aniceta*.

El ministro de la Guerra nada hace en favor del ejército, que le veria gustoso abandonar la cartera.

La cuestion de Saida sigue en pié, como la de Joló y la de Marruecos; esta última á pesar de tanto embajador como nos envia el emperador.

Los ministros se dispersan, y tal vez quede justificada la prevision del Sr. Sagasta de no dar por terminada la legislatura por los sucesos del exterior.

Los consejeros de la corona que quedan en Madrid, consagran el tiempo á reformas... del personal.

———

El dia 16 del mes pasado, por simple medida gubernativa, fué detenido en Barcelona el Sr. D. Pedro Canal Llestamó, y conducido por tránsitos de la guardia civil á Valencia, desde donde, despues de veintidos dias de marcha, ha salido en la misma forma para Cádiz.

Artículo 9.º de la Constitucion:

«Ningun español podrá ser compelido á mudar de domicilio ó residencia, sino en virtud de mandato de autoridad competente, y en los casos previstos por las leyes.»

¿Es así como se respetan las leyes por los que menosprecian las garantías consignadas en un Código fundamental que aún desean, segun dicen, liberalizar en la práctica los fusionistas?

El señor ministro de la Gobernacion dirá en vista de este hecho vergonzoso.

———

El descontento creciente en las altas clases militares ha venido á aumentarse, segun se nos dice en estos dias, con el anuncio de una nueva promocion á generales de los jefes de determinadas secciones del ministerio de la Guerra. No nos extrañará ver confirmada la noticia en la *Gaceta*, acostumbrados como estamos á ver olvidadas en las disposiciones del ministro de la Guerra, lo único que puede caracterizar á un ejército nacional y no de partido: la justicia en los ascensos, teniendo tan sólo en cuenta la antigüedad y los méritos de guerra.

———

Los demócratas borbónicos de *El Norte* piden á nuestro querido colega *La Tribuna* que les deje en paz.

¿Molestan los recuerdos?

Es verdad que es un poco difícil la situacion de los que gritan *¡Vivan los Borbones!*, despues de deber toda su importancia política, poca ó mucha, á haber gritado *¡Abajo los Borbones!*

Los remordimientos molestan.

Y á los que, á raiz de la crisis de Febrero, por ejemplo, brindaban por todos los jefes de la democracia republicana, y banqueteaban y mandaban telégramas á los Sres. Ruiz Zorrilla y Salmeron, mucho más.

Es una desgracia para estos hombres, eso de que los republicanos y anti-dinásticos no hayamos perdido la memoria.

———

Dice *La Correspondencia* que hay mucha calma en el poder, en la política y en la atmósfera.

Si no hubiera tanta calma, ¿cómo se podria soportar esta situacion?

———

El órden público deja mucho que desear.

Menudean las huelgas y las algaradas de jornaleros hambrientos.

Esto sucede cuando se está en el periodo de recoleccion. En el invierno, y aun mucho antes, se verá el gobierno comprometido por los conflictos sociales, que surgirán como lógica consecuencia de la miseria, que con todos sus horrores no tardará en reinar.

———

La política interior nada ofrece. Siguen nuestros ministros dedicados á hacer combinaciones del personal, principal tema del consejo celebrado anoche. En vista de lo ocurrido en Alejandría, no se ha tomado medida alguna, limitándose el ministro á leer el telégrama del comandante de la *Zaragoza*.

La combinacion de gobernadores quedó acordada. Afecta á cinco ó seis provincias: no se nombra á diputado alguno de la mayoría y figuran los nombres de Couder, Baeza y otros dados ya á conocer.

———

Todo júbilo es hoy la gran Toledo.

Los ministeriales lucen hoy sus mas satisfechas caras, y hasta la *Gaceta* viene de gala.

¿Qué significa esto? ¿Es que se han resuelto satisfactoriamente todos los graves problemas internacionales que tenemos sobre el tapete? ¿Es que ya no hay hambre? ¿Es que los contribuyentes nadan en la abundancia por algun milagro del cielo? ¿Es que ya no sucede nada en Barcelona, ni en Córdoba, ni en Valencia, ni en parte alguna?

Es más, mucho más..... es el anuncio de que dentro de cuatro meses tendremos la satisfaccion de pagar *medio millon* más todos los años, para dotacion de la real casa.

S. M. la reina ha entrado en el quinto mes de su embarazo.

Te Deum laudamus.

———

El gobierno portugués ha pedido autorizacion á las Córtes para que el rey pueda viajar por el extranjero.

A D. Luis deben haberle incomodado ciertas voces y quiere distraerse viajando.

El oficio se va poniendo malo, señor D. Luis.

———

Dice *El Liberal*:

«*¡Viva la República y el pan barato!* Este es el grito de los revoltosos.

¿En dónde? preguntará el curioso lector. ¿En Andalucía? ¿En Valencia? ¿En Cataluña?

No, en Portugal.

En la puerta de casa, como si dijéramos.»

¿Si? pues abramos la puerta.

El canónigo belga llamado L. I. Bernard, que fué reclamado á nuestro gobierno por el de aquella nacion, como autor del robo de cuatro millones de francos al arzobispo de Reims, y que fué detenido, segun saben ya nuestros lectores, por nuestras autoridades en la Habana, ha llegado el último domingo al puerto de Santander en el vapor-correo *España*, siendo conducido á la cárcel en calidad de incomunicado. Anteayer salió, al fin, á las diez de la mañana, en tren expreso y en coche de primera clase, segun ha ordenado el gobierno belga.

Le acompañaban un inspector de órden público de su nacion y una pareja de la guardia civil, que entregó al canónigo á las autoridades francesas en Hendaya.

Una caja que pertenece á M. Bernard, y que contiene una gruesísima cantidad en valores, ha quedado como depósito en poder del gobernador civil de la provincia, hasta tanto que el gobierno belga decida lo que crea conveniente.

Nada entristece más que los delitos cometidos por personas que desde un puesto libre, al parecer, de los embates de las pasiones, vense obligados á proceder con arreglo á los más sanos principios de la caridad; pero indigna, despues de todo, mucho más aún el considerar que, cuando un sacerdote falta de una manera tan escandalosa á los deberes de su elevado ministerio, haya aquí en España, sobre todo, séres corrompidos por el fanatismo, que, en vez de anatematizar el crimen y el criminal, lanzan la furia de sus iras contra los que, sacando á la pública consideracion delitos de tal naturaleza, no hacen más que lo que manda la equidad, sobre todo en casos como el presente, prueba, como otros muchos, de que en todas partes hay bribones, y más, tal vez, allí donde se piensa que no es fácil prospere tan mala semilla.

CRÓNICA EXTRANJERA

Ya tenemos á los ingleses triunfantes sobre las ruinas de Alejandría. El incendio y el degüello de los europeos ha sido el último rasgo de desesperacion de los vencidos, cuyo ensañamiento ha sido inmenso. Estas noticias han causado profunda sensacion; pues siendo Alejandría punto importante por sus relaciones comerciales y hacer en aquel punto escala los buques mercantes que surcaban el mar Rojo y el Mediterráneo, todas las naciones tenian allí naturales, cuya suerte se ignora, porque los telégramas no detallan los horrores y desgracias que han tenido lugar desde el comienzo de las hostilidades.

Algo misterioso ocurre en los sucesos de Alejandría y en la actitud de Europa, cuando tan impasible se muestra ante acontecimientos de tanta gravedad como los de Egipto.

Se espera que, decidida la suerte de Alejandría, la diplomacia vuelva á ejercer la consiguiente influencia, cediéndole el puesto la fuerza bruta.

Se cree que Inglaterra, á pesar de sus protestas de ocupar momentáneamente la poblacion, muestra desde luégo apego á su posesion, que supone un acrecentamiento inmenso de su importancia marítima y comercial.

Se cree que Francia proceda con comedimiento, para no empeñarse en una lucha que pudiera quebrantar, si no destruir, su fuerza, como en 1870; y su objetivo no está en figurar en primer término en los asuntos de Egipto, sino en continuar aglomerando elementos contra Alemania para recobrar la Alsacia y la Lorena.

No obstante, su actitud en Egipto no podrá ser de mera espectacion.

Se espera con ansiedad conocer el rumbo de los sucesos en la vía diplomática; pues seguramente el bombardeo de Alejandría ha de tener importantes consecuencias.

La intervencion de las grandes potencias en Egipto será en lo sucesivo directa, á consecuencia de los últimos sucesos.

Los excesos de los pobladores de Alejandría vienen á justificar en la opinion la agresion de la escuadra inglesa.

———

Leemos en la *Gazette de Francfort*:

«De San Petersburgo se reciben noticias alarmantes: dícese que el czar ha dado órden de poner en seguridad en el extranjero toda su fortuna mobiliaria y toda la de su familia. Añádese que la aristocracia, haciendo valer la sobreexcitacion que reina en las provincias y la poca confianza que inspira la actitud del ejército y de la marina, ha conseguido decidir al gobierno á que apresure la coronacion. Parece que se hacen en secreto preparativos para esta ceremonia, que se verificará en la catedral de Kasan, en San Petersburgo, ó en la capilla del castillo en Peterhof. Se asegura que el emperador, la corte, la magistratura y el gobierno están espantados de las dimensiones que toma la propaganda nihilista. Se han hecho nuevas prisiones entre los oficiales de la marina, y se ha averiguado ademas que un gran número de miembros de la Liga Santa son nihilistas.

Se han redoblado las medidas de precaucion tomadas en Peterhof. Los nihilistas han enviado una sentencia de muerte al gran duque Wladimiro.»

Las prisiones hechas en Moscow y en San Petersburgo últimamente han proporcionado á la policía rusa nuevos detalles acerca de la conspiracion preparada para asesinar al czar Alejandro pues si bien las personas presas últimamente no han declarado absolutamente nada, y se limitan á insultar á los funcionarios que los interrogan, en cambio se ha hallado en sus casas una correspondencia importante que compromete á mas de 140 personas, pertenecientes en su mayor parte á la clase de altos funcionarios.

Los nihilistas tenian en su poder mas de 40.000 rublos en el momento de su prision. Estaban en relacion con los oficiales de marina de la escuadra estacionaria delante de Peterhoff, con algunos oficiales imperiales y algunos individuos de la nobleza de Finlandia.

Parece evidente que los nihilistas se preparaban á asesinar al emperador en Peterhoff mismo, sin esperar á las fiestas de la coronacion. Tenian bombas explosibles bastante pequeñas para poderse ocultar en las ropas; estas granadas están fabricadas muy hábilmente, y su inventor no ha podido ser preso.

La impresion producida por estos descubrimientos es muy triste, y parece evidente que el emperador no está en seguridad en ninguna parte.

Un diario de San Petersburgo, dice que se ha disminuido el ejército ruso en 65.000 hombres para el efectivo de paz, despues de haberse fijado el efectivo para la reserva de campaña y la infantería de reemplazo.

MAHON

No sabiendo «El Bien Público» cómo contestar á nuestro suelto relativo á la suspension acordada por el Sr. Subgobernador del alojamiento señalado á D. Francisco Mercadal Portella, tiene la feliz

ocurrencia de decirnos que tanto aquél como los empleados á sus órdenes, estudian siempre los asuntos sometidos á su deliberacion ó informe, adoptando sus resoluciones con arreglo á las leyes y disposiciones vigentes.

La mejor interpretacion que pudimos dar en favor del Subgobernador, fué la de atribuir su resolucion á ignorancia de la real órden que citamos en nuestro número del lunes; pero ya que segun *El Bien Público*, no es esta la causa de dicha medida y antes bien se estudian y reestudian en aquella oficina los asuntos sometidos á su deliberacion ó informe, deseamos nos diga el colega en que ley ó disposicion vigente se funda la suspension del alojamiento señalado al Sr. Mercadal; pues mientras no enseñe disposiciones legales que contradigan la Real órden por EL LIBERAL citada, seguiremos creyendo como todo el público sensato, que esta se halla vigente y que la suspension es enteramente contraria a lo que en la misma se expresa.

Con citas y datos fehacientes es como se rebaten las noticias y no con salidas de tono como la de que en el Subgobierno se estudian los asuntos, como si esto no fuera condicion precisa para resolverlos, siquiera se haga de una manera tan descabellada y absurda como se ha hecho en la presente ocasion.

Por la Alcaldía de esta ciudad se han hecho hoy los siguientes nombramientos de alcaldes de barrio:

1.º D. Pedro Papelcudi Olives.
2.º » José Escudero Manent.
3.º » Antonio Parpal Ballester.
4.º » Benito Castañol Mercadal.
6.º » Rafael Pons Borrás.
7.º » José Tudurí Quintana.
8.º » Francisco Bagur Sintes.
12 » Pascual Ginés.
13 » Jaime Gelabert Bellot.
14 » Bartolomé Pons Mascaró.
15 » Juan Olives Sintes.
16 y 17 D. Miguel Manent Pons.
S. Luis » Juan Bañer Olives.
S. Clemente D. Juan Amorós Carreras.

En el mercado, se han visto esta mañana seis ó siete mesas ocupadas por revendedores de pescado, los que lo espendian á precios bastante elevados.

Decíase, no sabemos si con fundamento, que terminando **hoy** la descarga el vapor inglés *Heptarchy* en cuya operacion se hallan empleados un número considerable de pescadores, volverán éstos desde mañana á dedicarse á sus faenas presentando el pescado á la plaza.

No seria escusado que los agentes de policía recorriesen durante la velada las calles de esta ciudad, en algunas de las cuales los chiquillos y algunos grandullones, ocupan hasta la mitad del arroyo, haciendo casi imposible el paso de los transeuntes.

Se nos denuncia tambien que un anciano impedido que vive en la calle de San Jaime, es objeto cada dia de los insultos y molestias que le causan los muchachos callejeros, sin que hasta el presente se haya visto por aquellos barrios ni un individuo de policía.

La escena, segun se nos asegura tiene lugar de una á dos de la tarde.

Esta mañana ha habido un amago de incendio en uno de los almacenes de la Cuesta vieja.

Afortunadamente el humo que salia por las rendijas de la puerta, ha puesto en alarma á algunos de los vecinos de la plaza de la pescaderia, los que han logrado dominarlo al instante.

Ya era tiempo.—Al fin algunos panaderos de esta ciudad han rebajado el precio del pan en un céntimo de escudo la hogaza de tres libras, en vista, sin duda, del resultado satisfactorio de la actual recoleccion del trigo, cuyo artículo de primera necesidad confiamos bajará tambien de precio.

Por la seccion de Fomento del Gobierno de esta provincia se ha pedido á los profesores de instruccion primaria nota detallada de las cantidades que los municipios les adeudan por sueldos atrasados y material de escuelas.

Con tal motivo tenemos la satisfaccion de consignar que en esta ciudad, y aun creemos que en toda la isla, cobran los maestros sus haberes con la mayor regularidad.

Algunos propietarios de la calle de San Fernando han presentado una solicitud al Ayuntamiento, para que acuerde á espensas de los solicitantes la construccion de aceras en dicha calle.

Dice «El Bien Público» de ayer:

«Tenemos entendido que el señor Diputado á Córtes por Menorca don Juan Tremol y Faner, con el celo que le distingue, practica las mas activas diligencias, á fin de que se lleven á cabo lo mas pronto posible, las obras del dragado de este puerto.»

Nos alegraremos de que se confirmen con la rapidez que la situacion lamentable de nuestro puerto exije, las alhagüeñas esperanzas que hace concebir el colega

Tomamos de «El Diario de Ciudadela:»

«Segun leemos en un periódico de Madrid, en carta de la Habana y con referencia á otra de New-York, se dice que allí se conspira activamente para promover un levantamiento de negros en la isla de Cuba.»

Copiamos de «El Constitucional:»

«La casualidad hizo que anoche nos enterásemos de cierto timo que se intenta llevar á cabo por várias señoras de las llamadas de buena sociedad.

Trátase de la rifa de un abanico el cual cabrá en suerte, no á la persona que ésta favorezca, sino á la que de antemano aquéllas han designado. Damos pues la voz de alerta á las incautas para que no se dejen cojer en el garlito, con tanto más motivo cuanto estas rifas no las consiente la ley. A las timadoras les aconsejamos desistan de sus propósitos, pues de lo contrario, publicaremos sus nombres.»

Dice «El Comercio»:

«Dimos cuenta hace algunos dias á nuestros lectores de que en la calle de San Lorenzo existe un caso de viruela, y de que el facultativo señor Villalonga hubo de dictar personalmente algunas disposiciones para evitar el contagio.

Pues bien, las medidas tomadas por dicho médico han sido desestimadas por la autoridad municipal, haciendo así de peor condicion á los palmesanos que á los vecinos de Santa Catalina y otros caseríos próximos, en los que se extrema la vigilancia para evitar la comunicacion de los individuos infestados con los convecinos, al paso que en Palma, siendo mayor la aglomeracion de gentes, se considera como cosa baladí y de poca monta el evitar una calamidad de tan gravísimas consecuencias.»

Copiamos de «El Diario de Palma»:

«En el pueblo de San Antonio de Ibiza ha sido detenido un jóven por haber disparado una escopeta contra dos del mismo pueblo, que están heridos de bastante gravedad. Los desgraciados fueron llevados al Hospital civil, y entregado el delincuente al señor Juez de primera instancia.»

Pasajeros salidos hoy en el vapor-correo *Nuevo Mahonés*:

D. Baltasar Fernandez, su señora y dos hijos, Facundo Perez y señora, Micaela Fernandez, Josefa Perez, George Stewart, Isabel Carreras y una hija, José Estela, Juan A. Malondra, Ana Moll, Federico Gutierrez, Antonia Marí, 4 soldados.

Movimiento de poblacion ocurrido desde el dia 9 al 15 del actual:

Nacimientos.	3
Defunciones.	5
Diferencia en menos.	2

BOLSA DE MADRID

Ayer 18 cerró á los siguientes cambios:

3 por 100 Interior.	28'100
Id. Exterior	00'000
2 por 100 amortizable.	00'000
Subvenciones ferrocarriles.	55'800
Billetes hipotecarios de Cuba.	98'500

BOLSA DE BARCELONA

Ayer 18 cerró á los siguientes cambios:

3 por 100 Interior.	28'125
Subvenciones ferrocarriles.	55'625
Billetes hipotecarios de Cuba.	98'400
Banco Hispano Colonial.	90'250
Acciones ferrocarril Francia.	119'750
Id. Norte.	120'500
Id. Alicante.	105'500
Id. Orense.	44'500
Obligaciones Francia.	62'900
Id. Orense.	51'500

Crónica marítima.

Buques entrados

Dia 18.—De Palma vapor correo **Nuevo Mahonés**, cap. D. José Pons, con 22 trip., efectos y la correspondencia.

Buques despachados

Dia 10.—Para Palma vapor **Nuevo Mahonés**, cap. D. José Pons, con 22 trip., efectos y la correspondencia.

Para Girgenti vap. inglés **Heptarchy**, cap. Mr. Wilkinson, con 17 trip. y lastre.

TELÉGRAMAS PARTICULARES de El Liberal

Madrid, 19.

En los centros oficiales se da ya como cosa segura que España será llamada por las demas potencias europeas á intervenir en las sesiones del Congreso Internacional que se ocupa del conflicto surgido en Alejandría.

En la primera sesion que dicho Congreso ha de celebrar en Constantinopla, se ocuparán los representantes de las potencias convocadas de los medios que deben adoptarse para proteger de las agresiones de los árabes la seguridad del canal de Suez y la libre circulacion por el mismo de toda clase de buques.

Seccion Oficial

En la Gaceta del dia 12 hallamos inserta una Real Orden dictando varias disposiciones acerca de la forma en que debe verificarse el ingreso para estudiar las materias necesarias á fin de obtener el título de Maestras de párvulos, creado por Real Decreto de 17 Marzo último, espresándose en una de las referidas reglas que el número de alumnas no podrá en el año económico inmediato esceder en manera alguna de 20; estas no podrán pasar de 30 años de edad, ni tener menos de 18; y en otra, que el ingreso se solicitará de la Direccion de la Escuela Normal de Maestras en la primera quincena de Setiembre.

La Gaceta del dia 13 contiene una circular del Ministerio de la Gobernacion á los Gobernadores de las Provincias previniéndoles que tan pronto como la reciban convoquen á sesion extraordinaria á las Diputaciones para formar el proyecto de la primera division de las provincias en distritos electorales conforme á las bases del artículo 9.º de la Ley aun no promulgada y proponer la capitalidad de cada distrito con arreglo al artículo 10 de la espresada ley. Van insertos á continuacion de dicha circular los artículos de la Ley á que se refiere.

La Gaceta del dia 14 contiene la Ley que introduce varias modificaciones en la de Reclutamiento y reemplazo del ejército sobre sustituciones, cambios de número y sustitucion para el servicio militar.

En el Boletin Oficial n.º 2.406 leemos una circular del Sr. Gobernador de la Provincia encargando á los señores Alcaldes que dentro el plazo de tercero dia pongan en conocimiento de aquella autoridad si los presupuestos del actual año económico utilizan ó no para cubrir las obligaciones municipales los recargos autorizados sobre las contribuciones directas.

En otra circular del mismo señor Gobernador inserta en el Boletin citado, encarga á los señores Maestros, Maestras y auxiliares de las Escuelas públicas de primera enseñanza, remitan con urgencia á la Seccion del ramo nota de las cantidades que se les adeuda por todos conceptos para la formacion del estado publicado en el Boletin n.º 2405.

En el Boletin n.º 2407 se previene

por el Sr. Gobernador de la Provincia á los Alcaldes que no han remitido los presupuestos adicionales de 1881 á 1882 lo verifiquen dentro el plazo de quince dias.

Tambien ha acordado dicho señor Gobernador convocar la Excma. Diputacion provincial para el dia 22 de este mes con objeto de formar la primera division de distritos electorales.

La Junta provincial de Instruccion pública ha acordado escitar el celo de las juntas locales de primera enseñanza para que siguiendo la costumbre establecida, tengan á bien conceder vacaciones á los profesores de las escuelas durante el período canicular, dando cuenta á dicho centro.

* * *

D. Juan Vidal y Mir, abogado, Juez Municipal de esta Ciudad.

Hagó saber: Que el dia veinte y dos del actual á las once y media de la mañana, se venderán en la audiencia de este Juzgado, siendo la postura competente, varias jaulas y pájaros decomisados en méritos del juicio verbal de faltas celebrado ante el mismo contra Juan Carreras y Coll y Jaime Navero y Pujol, de este vecindario, por infraccion de la ley de caza: pues así queda mandado en las diligencias de cumplimiento de la sentencia firme recaida en dicho juicio. Dado en Mahon á diez y siete de Julio de mil ochocientos ochenta y dos.—Juan J. Vidal.—Por su mandato.—Alejandro Gavaso, Srio.

* * *

Hago saber: Que el dia veinte y dos del actual á las doce de su mañana, se venderán en pública subasta en la audiencia de este Juzgado, siendo la postura competente, varios pájaros y jaulas decomisadas en méritos del juicio de faltas celebrado ante el mismo contra Miguel Pons y Olives, Pedro Gomila y Caules y Juan Pons y Vidal, vecinos de esta ciudad por infraccion de la ley de caza: pues así lo tengo mandado en las diligencias de cumplimiento de la sentencia firme recaida en dicho juicio. Dado en Mahon á diez y ocho de Julio de mil ochocientos ochenta y dos.—Juan J. Vidal.—Por su mandato—Alejandro Gavaso, Srio.

* * *

Alcaldía de Villacárlos

La festividad de San Jaime, patron de esta Villa, se celebrará los dias 24 y 25 del actual, con cabalgata, carreras de caballos y bailes públicos. Las carreras serán premiadas con una cuchara de plata cada una, á escepcion de las de hombres y muchachos á quienes se les distribuirá, á los primeros dos pesetas cincuenta céntimos, y á los últimos una peseta cincuenta céntimos. Las carreras empezarán á las cinco y media de la tarde del referido dia 25, debiendo observarse las reglas siguientes.

1.ª Para ganar los premios será requisito indispensable que á lo menos entren en competencia dos caballerías de cada clase.

2.ª Las carreras tendrán lugar en la forma de los años anteriores, saliendo al mismo tiempo las caballerías y dando el *sús* el señor Presidente cuando estén en línea. Si les fuese difícil emprender la carrera con la igualdad debida, podrá dárseles el *sús* parados, colocándose en este caso frente al sitio de la Presidencia.

3.ª Los ginetes que en el acto de correr cierren el paso á sus competidores (vulgarmente tancar) no tendrán opcion al premio y se les impondrá la multa de 2'50 pesetas.

Lo que se anuncia para conocimiento del público. Villa-Cárlos 18 Julio de 1882.—Pedro Carretero.

Crónica religiosa.

SANTO DE HOY.

San Vicente de Paul, fundador y confesor.

CULTOS.

Corte de María.—Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. de la Esperanza, en Santa María.

SANTO DE MAÑANA.

Santa Margarita, vg. y mr. y San Elías, profeta.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

SOL.—Sale á las 4 h. 47 m. de la M.—Pónese á las 7 h. 24 m. de la T.

LUNA.—Sale á las 8 h. 10 m. de la M.—Pónese á las 8 h. 59 m. de la N.

NOTA de las reses sacrificadas el dia 16 en el Matadero público de esta ciudad

Nombre de los cortantes	Propiedades	Bueyes	Vacas	Terneros	Terneras	Cabras	Carneros	Cerdos	Peso Kilógrs.
Miguel Mercadal . . .	Salinas vellas	»	1	»	»	»	»	»	123'
Jaime Sintes Gomila. .	Juan Meliá	»	»	1	»	»	»	»	135'
Id.	Id.	»	»	»	»	»	2	»	17'50
Poncio Jover.	Torraubet	»	»	1	»	»	»	»	173'
		»	1	2	»	»	2	»	448'50
DIA 17									
Viuda de Andreu . . .	Son Tretze nou	»	1	»	»	»	»	»	172'
Id.	Binibeca vey	»	»	»	»	»	2	»	25'
José Sintes Borrás. . .	Binicudrell Ant.°	»	»	»	1	»	»	»	112'
Miguel Sbert.	Son Ládico	»	»	»	1	»	»	»	119'
Poncio Jover.	Torraubet	»	»	»	1	»	»	»	122'
Jaime Sintes Gomila. .	Juan Meliá	»	»	»	»	»	2	»	24'
Miguel Mercadal. . . .	Se Renchacha	»	»	»	1	»	»	»	117'
Pedro Palliser.	Camí Refelet Jn.	»	»	1	»	»	»	»	118'
		»	1	1	4	»	4	»	809'

ADMINISTRACION: calle de Gracia, n.° 27.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle de Gracia, n.° 27.

Administracion principal de Loterías
N.° 6.—Mahon

Queda abierto el despacho de billetes del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 24 de Julio de 1882.

Ha de constar de dos séries, de 26.000 billetes cada una, al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos á tres pesetas, y distribuyéndose 569.400 pesetas en 1.254 premios para cada série, de la manera siguiente:

Premios		Pesetas
1 . . . . . de		80.000
1 . . . . . de		40.000
1 . . . . . de		20.000
1 . . . . . de		10.000
18 . . . . . de	2.500 . .	45.000
1.228 . . . . de	300 : . .	368.400
2 aprox. de 2.000 para los núms. anterior y posterioral del premio mayor.		4.000
2 id. de 1.000 id. para el premio segundo. . . .		2.000
1.254		569.400

Mahon 15 Julio 1882.—El Administrador, Pascual J. Hernandez

SOCIEDAD ANÓNIMA
Industrial Mahonesa

Desde esta fecha queda espuesto, en el local de la Fábrica, el balance del ejercicio finido en 30 de Junio último en cumplimiento de lo que previenen los Estatutos y á los fines del art. 17 de los mismos. Mahon 14 Julio de 1882.—P. A. de la J. de G., Juan Orfila, Srio.

* * *

Se convoca Junta general ordinaria para el dia 22 de Julio próximo á las cinco de la tarde, á los fines siguientes:

1.° Proceder al nombramiento de dos individuos de la Junta de gobierno, en reemplazo de D. Miguel Villalonga y D. Juan Orfila, con arreglo á lo dispuesto en el art. 20 de los Estatutos.

2.° Aprobar el balance del año económico que termina en 30 de los que cursan.

3.° Acordar la distribucion del dividendo correspondiente al actual ejercicio y

4.° Discutir y votar las proposiciones que se sometan á su juicio.

Dicha junta se celebrará en el local de sesiones de la Sociedad, y si en el dia señalado no pudiera constituirse por no concurrir la mitad mas uno de las acciones emitidas, se celebrará otra el dia siguiente 13 á la misma hora y sus decisiones serán valederas cualquiera que sea el número de accionistas que á ella asistan, de conformidad á lo prevenido en el artículo 13 de los Estatutos.

Se recuerda á los Sres. accionistas, que con arreglo al artículo 14 de dichos Estatutos, solo tendrán derecho á concurrir á las juntas generales los que con quince dias de antelacion, al en que deba esta celebrarse, hayan depositado sus acciones en las cajas de la sociedad, y que los que sean apoderados de otros accionistas deberán acreditar su representacion por medio de poder ó carta firmada en que se les confiera esta facultad que podrán entregar al Secretario hasta las doce de la mañana del dia 19 de Julio próximo.

Los depósitos de las acciones se efectuarán en Mahon en poder del Director D. Juan Martorell y Caules, calle de Deyá número 19, y en Barcelona en el de D. Joaquin M.ª Tintoré y Mercader, calle de Mendizabal n.° 19 bajos. Mahon 21 Junio de 1882.—Por A. de la J. de G.—Juan Orfila, Srio.

Nodriza *Hay una en Villa-Cárlos, jóven de 26 años y leche fresca de 15 dias, que desea hallar criatura para amamantar en casa los padres de la misma.*

Informarán en dicho pueblo calle del Castillo n.° 10. 4

Hallazgo *La persona que desde el 14 de este mes haya perdido un abrigo, dando las señas y pagando este anuncio se le devolverá.*

En esta imprenta darán razon.

En venta *Lo está la casa calle de Gracia n.° 1. Para su ajuste dirigirse calle de la Infanta, n.° 45.* 23

CAFÉ NERVINO MEDICINAL

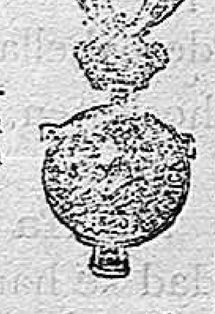


Maravilloso secreto árabe exclusivo del Doctor Morales

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, de los nervios, y los de la infancia en general. Se vende á 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.

Doctor Morales, Carretas, 39, principal, Madrid.

En Mahon: Farmacia de Bofill.



FONDA BALEAR
DE
PASCUAL ALEMANY
PALMA DE MALLORCA
PLAZA MAYOR

Se sirve á la carta y en mesa redonda

La circunstancia de estar situado este establecimiento en el centro de la poblacion y por lo tanto contiguo á todos los departamentos oficiales y mercantiles y á la estacion del ferrocarril, contribuye en parte para la mayor comodidad de los Sres. huéspedes alojados en el mismo. La fama que desde su instalacion viene adquiriendo esta fonda, garantiza el buen trato y aseo.



E. P. D.

D. Manuel Pujol y Codina

FALLECIÓ EL 14 DE LOS CORRIENTES

Su esposa, hijas, hijos políticos, nietos y demas parientes suplican á sus amigos y conocidos le tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir á los funerales que en sufragio de su alma se celebrarán el viernes 21 del corriente á las nueve de la mañana en la Parroquial iglesia de Santa María.

No se invita particularmente.

Mahon.—Imp. de Bernardo Fabregues.